

Referencia:	39/2024/RRH_SELEC
Procedimiento:	Participación en el proceso selectivo en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la provisión de dos plazas de Peones jardineros vacantes en la plantilla de Personal Laboral, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025 y tras la **celebración de la Fase de Concurso** en aplicación de los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria acuerda:

1º PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	SUPERACIÓN DE EJERCICIOS	TITULACIÓN	TOTAL CONCURSO
GARCÍA ALBA, FRANCISCO	21	14	0,50	0	35
CASTRO LUQUE, CARLOTA DIANA	3,50	14	0	0,15	17,65
GARRY MARTÍNEZ, DANIEL	3.36	14	0	0	17,36
MORENO FERRER, RUBEN	0	2,63	0	0	2,63
JIMÉNEZ MARTÍN, MANUEL	21	14	0,50	0,50	35

2.- CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
GARCÍA ALBA, FRANCISCO	60,572	35,00	95,572
CASTRO LUQUE, CARLOTA DIANA	52,000	17,65	69,650
GARRY MARTÍNEZ, DANIEL	50,714	17,36	68,074
MORENO FERRER, RUBEN	36,286	2,63	38,916
JIMÉNEZ MARTÍN, MANUEL	62,572	35,00	97,572

3.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA:

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Convocatoria, el Órgano de Selección acuerda declarar aprobados y elevar propuesta para la contratación laboral fija a favor de los siguientes aspirantes que mayor puntuación han obtenido en este proceso selectivo:

- D. Francisco García Alba
- D. Manuel Jiménez Martín

En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el tablón de anuncio y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los/as aspirantes que figuren en el anuncio deberán

presentar en el Servicio de Recursos Humanos, la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la Base 2.

4.- CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO:

La base 9 de la Convocatoria establece:

“Con los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios y fases de los procesos selectivos y no lograra acceder a la plaza convocada, quedará automáticamente y por el orden de puntuación obtenido, incluido en una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de futuras plazas vacantes idénticas a las convocadas”.

Por todo ello, se acuerda elevar propuesta para la constitución de una Bolsa de Trabajo, en los términos establecidos en la Base 9 de la convocatoria, integrada por los aspirantes y en el orden que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
CASTRO LUQUE, CARLOTA DIANA	69,650
GARRY MARTÍNEZ, DANIEL	68,074
MORENO FERRER, RUBEN	38,916

5º .- PLAZO DE RECLAMACIONES :

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es> de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que sí tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Firmado electrónicamente por
Aida Mª Conde Quintano,
Adjunto Jefe de Servicio de
Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar
el 27/10/2025, a las 14:21:00.